



Osorno, 31 de enero de 2018

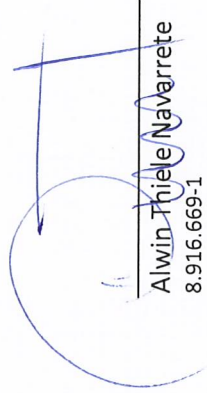
Señora
Gabriela Tramón Pérez
Fiscal Instructora
Superintendencia del Medioambiente
Región de Los Lagos

Ref: Adjunta Poder Especial

Cordial saludo.

ALWIN THIELE NAVARRETE, RUT 8.916.669-1, Representante legal de LACTEOS DEL SUR S.A., RUT 76.716.680-K, ambos domiciliados PLANTA MÚLPULO, FUNDO MÚLPULO, RUTA 215 KM 16, CASILLA DE CORREOS 1183, de la Comuna de Osorno, a través de la presente, adjunta a usted EL PODER ESPECIAL donde se me autoriza representar al titular ante la SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA).

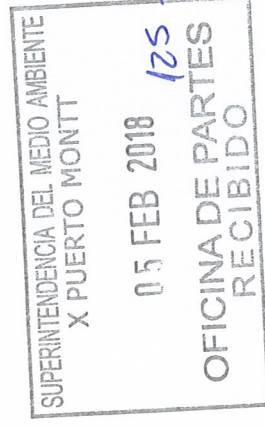
Atentamente,



Alwin Thiele Navarrete
8.916.669-1

Representante Legal
Lácteos del Sur S.A.
76.716.680-K

ATN/AAM/aer
cc. Archivo
Incl. PDC



PODER ESPECIAL

LÁCTEOS DEL SUR S.A.

A

ALWIN OSWIN THIELE NAVARRETE

EN OSORNO, REPÚBLICA DE CHILE, comparece don **JORGE NICOLÁS SÁNCHEZ HANISCH**, chileno, casado y separado totalmente de bienes, empresario, Rut N°10.907.266-4, en representación de la sociedad **LÁCTEOS DEL SUR S.A.**, del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 76.716.680-K, ambos domiciliados en Av. Providencia N°1208, piso 9, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, y de paso por ésta, quien declara que por este instrumento viene en conferir mandato y poder especial a don **ALWIN OSWIN THIELE NAVARRETE**, cedula nacional de identidad N° 8.916.669-1, para que en nombre y representación de **LÁCTEOS DEL SUR S.A.** pueda realizar todos los trámites, gestiones y actuaciones que fueren necesarias ante los organismos que se pasan a indicar, con amplias facultades, incluyendo solicitar permisos y modificaciones a los permisos existentes, tramitar acreditaciones, certificaciones, solicitar antecedentes, autorizaciones, etc. Lo anterior en especial respecto de la Planta Elaboradora de Productos Lácteos Mulpulmo, ubicada en Ruta U155, km 19.6, sector Mulpulmo, Comuna de Osorno, Provincia de Osorno, Región de Los Lagos. UNO: Superintendencia de Servicios Sanitarios, concernientes a Planta de Riles y emisión de Riles y cualquier otro que sea necesario. DOS: Superintendencia de Electricidad y Combustibles, correspondiente a Instalaciones eléctricas, Generadores, Tanque de Combustible y Calderas. TRES: SAESA S.A., concernientes a eliminación, sustitución y/o instalación de medidores, tramitación de cambio de sujeto

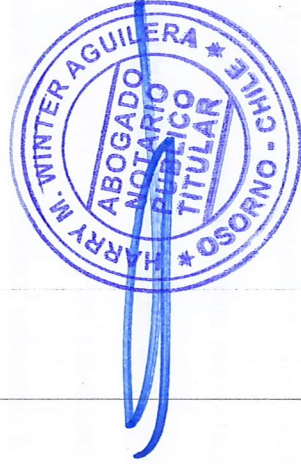
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES REPRODUCCION
FIEL DE SU ORIGINAL QUE
TUVE A LA VISTA.

OSORNO: 17 ENE. 2018



INUTILIZADA ESTA CARILLA

Artículo 404 inciso 3° C.O.T.



Faint, illegible text and a circular stamp impression are visible in the background on the right side of the page.

asociado a servicio. CUATRO: Servicio Agrícola y Ganadero, concerniente a Autorización de Planta de Proceso, y/o obtención de Registro Exportador. CINCO: Autoridad Sanitaria, con el objeto de tramitar y obtener las autorizaciones y permisos sanitarios que fueren necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades de la planta de proceso, así como obtención de Resoluciones Sanitarias, representación ante sumarios sanitarios, Disposición de residuos y cualquier otra gestión relacionadas con materias sanitarias. SEIS: Dirección General de Aguas, para la obtención y tramitación de derechos de aguas y demás trámites que fueren necesarios. SIETE: Ilustre Municipalidad de Osorno, para la tramitación de Patente Comercial y Permisos de Construcción y Recepciones Municipales. OCHO: Servicio de Impuestos Internos, para la tramitación de todas las actuaciones y presentaciones que el mandante deba hacer ante dicha autoridad tributaria. NUEVE: Inspección del Trabajo competente, para la tramitación de todas las actuaciones y presentaciones que el mandante deba hacer ante dicha autoridad. DIEZ: Superintendencia del Medio Ambiente y Autoridad Ambiental, con el objeto de tramitar y obtener las autorizaciones y permisos ambientales que fueren necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades de la planta de proceso, así como presentaciones de Pertinencias, Declaraciones de Impacto Ambiental o Estudio de Impacto Ambiental, Representación ante sumarios ambientales, y cualquier otra gestión relacionadas con materias ambientales. Al efecto, se confiere al mandatario todas las facultades necesarias para el eficaz y correcto desempeño de su encargo, incluso las de firmar los documentos, recibos y resguardos que se exijan, con la sólo limitación que el mandatario no podrá ser notificado de nuevas demandas. PERSONERÍA: La personería de don Jorge Nicolás Sánchez Hanisch, para actuar en nombre y representación de Lácteos del Sur S.A., consta en la escritura pública de fecha 01 de marzo de 2017, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente.

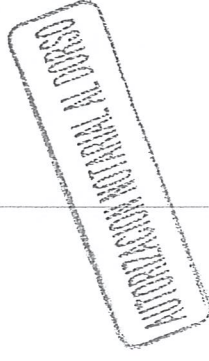

~~JORGE NICOLAS SANCHEZ HANISCH~~
Pp. de Lácteos del Sur S.A.



CERTIFICO: QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES REPRODUCCION
FIEL DE SU ORIGINAL QUE
TUVE A LA VISTA.

17 ENE. 2018

OSORNO: _____



Autorizo la firma de don Jorge Nicolás Sánchez Hanisch, cédula de identidad N° 10.907.266-4, en representación de LACTEOS DEL SUR S.A., RUT N° 76.716.680-K, según Escritura Pública de fecha 01.03.2017, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, Rep N° 1944.- Santiago, 05 de Enero del año 2018.- drm.-

BORIS ARAVENA ESTOBAR
NOTARIO REEMPLAZANTE
SEGUNDA NOTARIA DE PROVIDENCIA
NOTARIO TITULAR FERNANDO CELIS URRUTIA

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES REPRODUCCION
FIEL DE SU ORIGINAL QUE
TUVE A LA VISTA.

17 ENE. 2018

OSORNO: _____



17 ENE 2018